

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Murcia		Facultad de Economía y Empresa	30013645
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Auditoría de Cuentas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Murcia			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN SAMUEL BAIXAULI SOLER		DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
SONIA MADRID CANOVAS		VICERRECTORA DE ESTUDIOS	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN SAMUEL BAIXAULI SOLER		DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5		30003	Murcia
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicestudios@um.es		Murcia	868883506
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Murcia, AM 3 de abril de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Murcia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Contabilidad y gestión de impuestos	Administración y gestión de empresas	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Murcia				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
012		Universidad de Murcia		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30013645	Facultad de Economía y Empresa

1.3.2. Facultad de Economía y Empresa

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	31.0	72.0
RESTO DE AÑOS	31.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.um.es/web/estudios/normativa/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Comprender el liderazgo y poseer creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos en el ámbito de la Auditoría contable.
CG2 - Integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo en el ámbito de la Auditoría contable.
CG4 - Reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global en el ámbito de la Auditoría contable.
CG5 - Resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada en el ámbito de la auditoría contable.
CG6 - Formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios en el ámbito de la Auditoría contable.
CG7 - Poseer habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Demostrar habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
CG8 - Poseer la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente que les permita interactuar con las empresas auditadas y redactar el informe de auditoría.
CG3 - Analizar y sintetizar problemas en situación de incertidumbre e información limitada en el ámbito de la auditoría contable.
CG9 - Desarrollar habilidades para integrar capacidades en empresas vinculadas a la auditoría de cuentas y la contabilidad.
CG10 - Potenciar habilidades para el trabajo en grupo o la colaboración con otros especialistas en actividades relacionadas en la auditoría de cuentas y la contabilidad.
CG11 - Adquirir capacidad de desarrollo crítico y toma de decisiones en el ámbito de la auditoría de cuentas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2 - Conocer el compromiso ético y social en el que desarrolla su actividad el auditor, incluidos los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad.
CE3 - Diferenciar y comprender las diferentes fases de un trabajo de auditoría.
CE1 - Demostrar el dominio de los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal.
CE4 - Evaluar los sistemas de control internos, detectar riesgos y proceder al posterior proceso planificación y programación del trabajo.
CE5 - Comprenderlos procedimientos de auditoría que permiten obtener evidencia suficiente sobre la información económico-financiera elaborada por la empresa.
CE6 - Saber ejecutar y documentar el programa de auditoría.
CE7 - Demostrar el dominio de la expresión de la opinión mediante la emisión del informe de auditoría.



CE8 - Conocer el procedimiento de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea y comprender y dominar aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio español o que, habiendo sido recogidas en nuestra normativa, su desarrollo ha sido mínimo.
CE9 - Manejar conceptos relacionados con la combinación de negocios, incluyendo el marco legal y la problemática contable derivada de las fusiones de empresas y elaborar las cuentas anuales consolidadas por parte de los grupos de empresas.
CE10 - Comprender el fundamento de las situaciones concursales como mecanismo general de cese de las actividades empresariales y el papel de la información contable.
CE11 - Elaborar, comprender, interpretar y proyectar los estados financieros de empresas pertenecientes a distintos sectores, teniendo en cuenta sus limitaciones en la práctica, así como saber elaborar apropiadamente informes de auditoría aplicando conocimientos sobre auditoría previamente adquiridos.
CE12 - Conocer las diversas técnicas de valoración aplicables a cualquier empresa, e identificar la idoneidad de las mismas para caso.
CE13 - Conocer los distintos marcos normativos de contabilidad sectorial existentes y aplicables en la actualidad.
CE14 - Plantear un trabajo/informe/proyecto sobre auditoría o contabilidad en el que se definan de forma ordenada los objetivos propuestos, la metodología empleada, y los resultados y conclusiones alcanzadas.
CE15 - Exponer con claridad y corrección los aspectos más relevantes del trabajo realizado en el ámbito de la auditoría y la contabilidad, usando el lenguaje apropiado para ello.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

ACCESO

El acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario en Auditoría de Cuentas de acuerdo con los requisitos generales del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el artículo 3 del [Reglamento por el que se regulan los Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia](#) (aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016):

1. Se podrá acceder al Máster en cada uno de los siguientes casos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
- Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a la Comisión de Ramas de Conocimiento correspondiente, que hará el informe técnico. La resolución corresponderá a la Comisión General de Doctorado. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula. Las distintas fases de este procedimiento administrativo pueden consultarse [aquí](#).

2 Los estudiantes podrán acceder a cualquier título de Máster Universitario, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4.

Los estudiantes podrán acceder al Máster Universitario en Auditoría de Cuentas estando en posesión de titulaciones universitarias oficiales, cuyos perfiles más adecuados serían los grados, licenciaturas y diplomaturas relacionados con la contabilidad y la auditoría, en especial la licenciatura o el grado en Administración y Dirección de Empresas, aunque también titulados en Ciencias Actuariales, Contabilidad y Finanzas, Ciencias Económicas y Empresariales o Economía, incluyendo la diplomatura en Ciencias Empresariales, o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso.

ADMISIÓN

De acuerdo con el [Reglamento por el que se regulan los Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia](#) (aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016):

1. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 60 y deberán, en cualquier caso, constar en la memoria del título.

2. La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster. A estos efectos, la Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- Una valoración del currículum académico.
- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster.
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.



3. El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.
4. Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión a enseñanzas oficiales de Máster y, tras la admisión en el máster correspondiente, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.
5. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
6. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado en el punto 2, en el Máster en Auditoría de Cuentas la selección de los admitidos se producirá atendiendo al siguiente baremo, que será aplicado por la Comisión Académica del máster:

1. **Expediente académico** (atendiendo a la Norma sobre Sistemas de Calificaciones y Cálculo de la Nota Media de los Expedientes Académicos): Hasta 6 puntos. A la nota media del expediente académico se aplicará un coeficiente corrector, que será igual a 1 para los alumnos cuya titulación sea licenciatura o grado en Administración y Dirección de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Ciencias Económicas y Empresariales o similares; 0,8 para el caso de alumnos de licenciatura o grado en Economía, Ciencias Actuariales y diplomatura en Ciencias Empresariales, o similares; y entre 0,75 y 0,5 para otras titulaciones (el valor del coeficiente en este caso estará en función de la mayor o menor adecuación que tenga el perfil de la titulación para el estudio de la contabilidad y auditoría).
2. **Curriculum Vitae:** Hasta 4 puntos.
 - *Otros estudios:* diplomatura (1 punto), licenciatura/grado (1,5 puntos), máster universitario (2 puntos). Máximo: 2 puntos.
 - *Otros méritos académicos:*
 - Publicaciones (artículo en revista: 0,25, libro: 0,50). Máximo: 0,5 puntos.
 - Cursos a partir de 30 horas (0,1 punto). Máximo: 0,5 puntos.
 - Alumno interno (0,25 por año). Máximo 0,50.
 - Beca de colaboración (0,25 por año). Máximo 0,50.
 - *Experiencia profesional en el ámbito financiero, contable o de auditoría* (0,5 por año). Máximo: 4 puntos.

Además, al alumnado con titulaciones a las que se le aplique un coeficiente entre 0,75 y 0,5 en la baremación del expediente académico, la Comisión Académica del Máster solicitará, analizando cada caso particular, que realice unos complementos de formación, que se establecerán a partir de las siguientes asignaturas de la titulación del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Murcia: Contabilidad Financiera I, Contabilidad Financiera II, Contabilidad de Sociedades y Contabilidad de Costes I.

En caso de igualdad de puntuación en el baremo, y con carácter excepcional, la Comisión podrá llevar a cabo entrevistas con los solicitantes. En la realización de dicha entrevista se contará con el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (**ADYV**) en el supuesto de estudiantes con necesidades educativas especiales. Dicho servicio evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Murcia dispone de una potente herramienta virtual de apoyo a los estudiantes integrada por las plataformas **SUMA** y **Aula Virtual**. Esta última, basada en el proyecto educativo de software libre SAKAI, dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual con el profesorado de cada asignatura, mediante el cual los estudiantes pueden acceder a la documentación de la misma, consultar los llamamientos de exámenes y las calificaciones publicadas, realizar tutorías electrónicas, etc. Por su parte, el portal SUMA cuenta con un tablón de anuncios en el que se exponen novedades de interés para el estudiante, a la vez que permite la resolución de cuestiones administrativas (secretaría académica) o la realización de reservas de actividades deportivas y de aulas de libre acceso.

Respecto al uso del Aula Virtual, los estudiantes matriculados tendrán acceso a un curso de libre suscripción para su **iniciación al Aula Virtual** y otros recursos de las tecnologías de la información en la Universidad de Murcia, contando con lecciones breves que les permitirán aprender a usar todas las herramientas de forma autónoma. Adicionalmente a estos servicios, la Universidad de Murcia ofrece apoyo y asistencia a los usuarios del Aula Virtual a través del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (**ATICA**).

La Universidad de Murcia cuenta también con distintos servicios específicos de apoyo y orientación que pone a disposición de sus estudiantes:

1. El Servicio de Información Universitario (**SIU**) es el encargado de gestionar y difundir información sobre la Universidad de Murcia, con la finalidad de orientar sobre sus servicios, centros, departamentos, convocatorias, trámites, empleo, normativa, planes de estudios y actividades. Además, informa sobre convocatorias de organismos oficiales, cursos de verano de distintas universidades (en particular los de la **Universidad Internacional del Mar**); y también otras cuestiones relacionadas con la vida universitaria, como vivienda, cultura y ocio. Sobre el SIU recae la promoción de la Universidad de Murcia y la gestión de su agenda de actividades web.
2. El Centro de Orientación e Información de Empleo (**COIE**) tiene como finalidad facilitar la inserción profesional de los titulados de la Universidad de Murcia, siendo un intermediario fundamental en las relaciones de la universidad con la sociedad y el mundo empresarial. En particular, es el servicio encargado de canalizar la realización de prácticas extracurriculares en empresas y entidades, así como de llevar a cabo un seguimiento de la inserción profesional de los titulados universitarios y de detectar las necesidades del mercado laboral. Cuenta con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios, especialmente en temas relacionados con la adquisición de competencias profesionales y la búsqueda de empleo.
3. La Oficina de Emprendimiento (**umu-emprende**) es el órgano responsable del diseño e implantación de la estrategia de emprendimiento de la Universidad de Murcia, siendo su objetivo principal mejorar la empleabilidad de los estudiantes ofreciendo apoyo en el proceso de creación de empresas, especialmente aquellas basadas en aplicaciones de resultados científicos y tecnológicos o proyectos innovadores.
4. El Área de Relaciones Internacionales (**ARI**) es la responsable de gestionar los convenios y las ayudas a la movilidad dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Murcia. También se encarga de informar y asesorar a los miembros de la comunidad universitaria sobre dichos aspectos, así como de favorecer y apoyar la cooperación internacional y organizar actividades de acogida para estudiantes y profesores extranjeros. En particular, el alumnado de la Universidad de Murcia tiene la posibilidad de acogerse a los programas **Erasmus +** (Estudios y Prácticas), **ILA**, **ISEP** o **Convenios Bilaterales** para cursar algún cuatrimestre en diversas universidades europeas, latinoamericanas o de Estados Unidos, China y Taiwan.
5. La Universidad de Murcia también participa del programa de movilidad **SICUE** que permite el intercambio de estudiantes de universidades españolas con garantías de reconocimiento académico.
6. El Servicio de Idiomas (**SIDI**) ofrece a la comunidad universitaria formación lingüística en varios idiomas a través de cursos enfocados al aprendizaje instrumental de la lengua, cuya superación se podrá reconocer con créditos CRAU según la **normativa** en vigor. También proporciona información sobre certificaciones oficiales de idiomas, así como cursos de preparación para exámenes oficiales de distintas instituciones.
7. El Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (**ADYV**) gestiona la acción social de la Universidad de Murcia con tres objetivos fundamentales: la atención a la diversidad, la salud comunitaria y la promoción de la solidaridad y el voluntariado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, actúa como nexo de comunicación con el profesorado para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su plena integración en la vida uni-



versitaria. El Programa de Voluntariado Universitario (PVU) coordina los esfuerzos del profesorado, del personal de administración y servicios y del alumnado implicados en tareas de voluntariado.

8. La **Biblioteca Universitaria** es la unidad funcional que gestiona los recursos documentales y bibliográficos, y tiene como misión garantizar el acceso a la documentación científica y técnica necesaria para desarrollar adecuadamente los procesos de docencia, aprendizaje, investigación, formación continua y, en general, la difusión del conocimiento. Junto a los clásicos servicios de consulta y préstamo de documentos, en la Biblioteca se realiza una labor de información sobre los procesos de uso y préstamo de fondos bibliográficos y los servicios de apoyo al autoaprendizaje que se ofrecen. Además, la mayoría de los servicios pueden solicitarse a través de Internet en un intento de agilizar el acceso a la información.
9. El **Defensor del Universitario** vela por el respeto a los derechos y las libertades de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios dentro del ámbito docente y administrativo de la Universidad de Murcia. Sus actuaciones no están sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y se rigen por los principios de independencia, autonomía, imparcialidad, ponderación y respeto a la confidencialidad. El Defensor del Universitario puede asumir tareas de mediación y conciliación, promoviendo especialmente la convivencia, la cultura de la ética, la corresponsabilidad y las buenas prácticas. También puede formular recomendaciones o sugerencias, de carácter no vinculante, a los órganos competentes para mejorar la calidad del servicio público.
10. El Servicio de Actividades Deportivas (**SAD**) gestiona la oferta de actividades deportivas de la Universidad de Murcia, así como de las instalaciones para la práctica de estas actividades, entre las que se encuentran campos de fútbol de hierba artificial, pistas de tenis, pádel, frontón o squash, piscina, rocódromo, gimnasio y un pabellón polideportivo para deportes de equipo (fútbol sala, balonmano, baloncesto, etc.). A través de este servicio, la Universidad de Murcia fomenta la práctica del deporte entre los miembros de su comunidad, en particular, la participación en competiciones, tanto internas como con otras universidades. Las actividades deportivas supervisadas por el SAD pueden ser reconocidas por créditos CRAU según la **normativa** para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas en vigor.
11. El **Consejo de Estudiantes** es el máximo órgano de representación estudiantil de la Universidad de Murcia, en el cual se debaten todos aquellos temas que afectan a los estudiantes a nivel general de la Universidad. Está compuesto por las delegaciones de alumnos de cada facultad y escuela, así como por representantes en el Claustro Universitario.
12. El Área Científica y Técnica de Investigación (**ACTI**) agrupa servicios y secciones especializadas cuyo objetivo es facilitar el trabajo de los grupos de investigación de la Universidad de Murcia, así como de otros organismos públicos o empresas privadas que lo soliciten, mediante el asesoramiento en distintos campos (apoyo estadístico, instrumentación psicológica, experimentación animal).

Por su parte, la Facultad de Economía y Empresa aprueba todos los cursos un **plan de orientación** que contiene una serie de actividades destinadas a complementar la formación de los estudiantes. En particular, a principio de curso se realiza una jornada de acogida, distinguiendo entre estudios de máster y estudios de grado, en la que se proporciona información sobre los servicios que ofrece la Universidad de Murcia, así como sobre la estructura, el funcionamiento y los servicios propios de la Facultad de Economía y Empresa.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

El reconocimiento consiste en la aceptación por parte de la Universidad de Murcia de los créditos que, habiendo sido obtenidos en esta u otra Universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial de la misma. Por su parte, la transferencia de créditos consiste en la consignación, a petición del interesado, de los créditos superados en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster o Doctorado) que no puedan ser reconocidos.

Los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de junio, establecen que las Universidades deben elaborar y publicar su propia normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos. La Universidad de Murcia da cumplida cuenta de este mandato en su **Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia** aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009, y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011, 6 de julio de 2012 y 28 de octubre de 2016.

El artículo 8 del **Reglamento por el que se regulan los Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia** (aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016) remite a lo dispuesto en los artículos 6.4 y 8 del **Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia**, o norma que lo sustituya, para llevar a cabo la transferencia y el reconocimiento de créditos.

4.4.1 Reconocimiento de créditos

El **Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia** establece que se podrán re-



conocer a los alumnos los créditos cursados en enseñanzas oficiales en ésta u otra universidad, siempre que guarden relación con el presente título de Máster, como así se recoge en su artículo 8:

Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER

1. Reglas generales.

- a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.
- b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.
- c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.
- d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

- a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.
 - b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.
 - c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.
 - d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.
 - e) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:
 - Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
 - Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.
 - Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.
3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

Por otra parte, atendiendo al requisito que figura en el RD 1393/2007 modificado por el 861/2010, artículo 6.5, que exige a las universidades la inclusión y justificación de los criterios de reconocimiento de créditos en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación, la Comisión Académica del Máster Universitario establecerá la siguiente aplicación en el reconocimiento de experiencia profesional previa y de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos propios:

- Por lo que se refiere a la experiencia profesional y laboral, ésta podrá ser reconocida siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, las funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiridas, en un periodo de tiempo suficiente y debidamente acreditadas, tengan correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino. En el caso del presente Máster, este reconocimiento se aplicará únicamente a los seis créditos de la materia Prácticas Externas. Como norma general, podrá convalidarse dicha materia cuando se posea una experiencia profesional demostrable en el ámbito financiero, contable o de auditoría de al menos 250 horas. El interesado en el reconocimiento deberá presentar solicitud en la secretaría del centro, la cual será estudiada y, en su caso, aprobada por la Comisión Académica.
- Para el reconocimiento de los créditos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de otros títulos, entendiéndose por tales, según lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los



títulos propios de Máster, Especialista Universitario y similares, la Comisión Académica elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados en la titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

4.4.2 Transferencia de créditos

Por lo que se refiere a la transferencia de créditos, el artículo 6, en sus apartados 4 y 5, del *Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia*, recoge lo siguiente:

1. En relación con la transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

2. En relación con la incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

4.4.3 Plazos y solicitud

La presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución y notificación al interesado de las mismas, coincidirán con las fechas establecidas por la Universidad de Murcia en sus *Instrucciones y Normas de Matrícula* para cada curso académico. La solicitud se presentará en la secretaría del centro al que se encuentre adscrito el título objeto de reconocimiento en modelo unificado de la Universidad de Murcia. El alumno solicitará a la Comisión Académica del máster el reconocimiento de créditos presentando una instancia donde se reflejen las materias cursadas, con sus correspondientes programas. La Comisión Académica elevará una propuesta para su resolución por el Decano/a de la Facultad.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Los complementos formativos que se exigirán a los estudiantes con titulaciones menos afines al Máster en Auditoría de Cuentas se establecerán a partir de las siguientes asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas que se imparte en la Universidad de Murcia:

- *Contabilidad Financiera I (6 ECTS).*
- *Contabilidad Financiera II (4,5 ECTS).*
- *Contabilidad de Sociedades (4,5 ECTS).*
- *Contabilidad de Costes I (4,5 ECTS).*

Se consideran titulaciones menos afines aquellas a las que se aplique un coeficiente corrector entre 0,75 y 0,5 en la baremación del expediente académico (véase Apartado 4.2). Además, con objeto de facilitar el seguimiento de los complementos de formación, se asignará un tutor a estos estudiantes para supervisar su aprendizaje.

El detalle completo de estas asignaturas se puede consultar en el enlace al **RUCT** del Grado en ADE, así como en la **memoria** de dicho título.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Exposición teórica/Clase magistral.		
Tutoría ECTS o trabajos académicamente dirigidos en grupo y/o individuales, realizados fuera del aula.		
Tutoría ECTS o trabajos académicamente dirigidos en grupo y/o individuales, realizados dentro del aula.		
Prácticas con ordenadores/Aula informática.		
Trabajo autónomo del estudiante y preparación de exámenes o pruebas.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor.		
Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba final oral y/o escrita.		
Pruebas intermedias orales y/o escritas.		
Seminarios, trabajos, prácticas e informes escritos y/o presentación pública de los mismos		
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante.		
Taller trabajo fin de máster.		
Valoración de la memoria del trabajo fin de máster		
Exposición y defensa del trabajo fin de máster.		
Valoración del tutor externo sobre el trabajo realizado en su centro.		
Valoración del Informe de Prácticas		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: AUDITORÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Marco Normativo de la Auditoría de Cuentas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Áreas de Auditoría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Normas Internacionales de Auditoría para su Aplicación en España (NIA-ES)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El alumno conocerá los fundamentos de la auditoría; las Normas técnicas generales y de ejecución del trabajo y las Normas técnicas sobre informes. Sabrán acometer el estudio individualizado de las diferentes áreas de auditoría. Tendrá capacidad para afrontar con éxito la resolución de casos prácticos de auditoría. Conocerá las Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1.1. MARCO NORMATIVO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS.</p> <p>1.1.1 INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA</p> <p>A partir de la delimitación del concepto de auditoría, se aborda la regulación nacional e internacional de la auditoría de cuentas en el marco de la estrategia de la Unión Europea para la armonización de las normas de contabilidad y auditoría, así como el proceso de adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) a la legislación española y su incorporación como normas reguladoras de la actividad de auditoría en nuestro país.</p> <p>1.1.2. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA</p> <p>Se analiza el panorama normativo español en materia de auditoría de cuentas, profundizándose en los requerimientos establecidos la Ley de Auditoría de Cuentas y Normas Técnicas dictadas en desarrollo de la Ley. Se hace hincapié en los requisitos de ética e independencia profesional y en la normativa sobre el control de calidad de la auditoría, tanto desde el punto de vista de la organización interna del auditor como de la revisión externa por el ICAC y las corporaciones profesionales. Desde un punto de vista más específico se trata de estudiar:</p> <p>a) Una serie de conceptos previos, entre los que se incluye la ubicación de la auditoría en el marco de la ciencia contable, su evolución histórica y los diferentes tipos de auditoría.</p> <p>b) La regulación de la auditoría a nivel internacional (principalmente europeo), mediante el estudio de las NIA, el proceso de armonización de la auditoría en el seno de la Unión Europea y el proceso de adopción de las NIA en España.</p> <p>c) La regulación legal de la auditoría en España.</p>		



1.1.3. NORMAS DE ACCESO A LA AUDITORÍA DE CUENTAS

Se aborda la problemática del acceso al ROAC, y de los requisitos de inscripción. También se analizan las distintas secciones que componen el ROAC.

1.1.4. NORMAS DE ÉTICA E INDEPENDENCIA

A continuación, se desarrollan las normas de ética e independencia que el auditor debe observar en el ejercicio de su actividad, referida a los siguientes puntos:

- La independencia y las incompatibilidades de los auditores.
- Infracciones y sanciones.
- Otros deberes del auditor: deber de secreto, deber de custodia y deber de protección de datos de carácter personal.
- Las Corporaciones profesionales, funciones del ICAC.

1.1.5. CONTROL DE CALIDAD

Se basa en el conocimiento de la implementación de un sistema de control de calidad interno por parte de los auditores de cuentas y de las sociedades de auditoría, con el objetivo de asegurar la calidad de la actividad de auditoría de cuentas a través de la aplicación de la Norma de Control de Calidad Interno (NCCI), basado en la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC1). A nivel de encargo específico, se prevé la implementación de un sistema de control de calidad interno sobre cada trabajo de auditoría en particular a través de la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría 220 (ISA220).

Asimismo, se regula el sistema de supervisión pública de los auditores regido por el ICAC, al que quedan sometidos, en el ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas, todos los auditores de cuentas y sociedades de auditoría. El control de calidad constituye un pilar fundamental de dicha supervisión, de forma que ahora se instaura un modelo en el que se prioriza el control preventivo de la profesión.

1.1.6 GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

Tomar conocimiento preciso de la entidad, su actividad y operativa, así como de su entorno, su industria y la regulación aplicable, para identificar y evaluar riesgos que puedan afectar al encargo de auditoría y para planificar las actuaciones a desarrollar en función de los riesgos observados. Identificación de posibles riesgos de incorrección material a través de un conocimiento general de la entidad, en base a su evolución reciente y la comparativa con el sector y las expectativas para la entidad. Análisis y comprensión del control interno de la entidad para identificar factores potenciales de riesgos de incorrección material, que se pongan de manifiesto mediante la observación de los procesos organizativos de la entidad y los controles internos relevantes para la auditoría; también, con el fin de diseñar instrucciones para la ejecución posterior de la auditoría y alcance de procedimientos de revisión.

1.2. **ÁREAS DE AUDITORÍA.** Se acomete, desde una perspectiva teórico-práctica, el estudio de los objetivos y procedimientos de auditoría de cada una de las áreas que se diferencian en la empresa, pudiéndose distinguir entre:

- a) Auditoría del inmovilizado tangible e intangible y de los recursos propios.
- b) Auditoría de Tesorería, Existencias y Recursos Financieros
- c) Auditoría de la Provisiones, Contingencias, Operaciones en moneda extranjera y Combinaciones de negocios.
- d) Auditoría de Resultados, Auditoría del Área Fiscal, Cambios en criterios, estimaciones y errores y Hechos Posteriores.

1.3. **NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA PARA SU APLICACIÓN EN ESPAÑA (NIA-ES).** Análisis y estudio de carácter teórico y práctico de las NIA-ES, en cumplimiento de la Resolución de 16 de julio de 2014, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se regulan los programas de formación teórica adicional que deben seguir las personas a que se refiere el apartado 1 de la disposición transitoria primera del Reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender el liderazgo y poseer creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos en el ámbito de la Auditoría contable.

CG2 - Integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo en el ámbito de la Auditoría contable.

CG4 - Reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global en el ámbito de la Auditoría contable.

CG5 - Resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada en el ámbito de la auditoría contable.

CG6 - Formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios en el ámbito de la Auditoría contable.



CG7 - Poseer habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Demostrar habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.		
CG8 - Poseer la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente que les permita interactuar con las empresas auditadas y redactar el informe de auditoría.		
CG3 - Analizar y sintetizar problemas en situación de incertidumbre e información limitada en el ámbito de la auditoría contable.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer el compromiso ético y social en el que desarrolla su actividad el auditor, incluidos los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad.		
CE3 - Diferenciar y comprender las diferentes fases de un trabajo de auditoría.		
CE1 - Demostrar el dominio de los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal.		
CE4 - Evaluar los sistemas de control internos, detectar riesgos y proceder al posterior proceso planificación y programación del trabajo.		
CE5 - Comprenderlos procedimientos de auditoría que permiten obtener evidencia suficiente sobre la información económico-financiera elaborada por la empresa.		
CE6 - Saber ejecutar y documentar el programa de auditoría.		
CE7 - Demostrar el dominio de la expresión de la opinión mediante la emisión del informe de auditoría.		
CE8 - Conocer el procedimiento de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea y comprender y dominar aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio español o que, habiendo sido recogidas en nuestra normativa, su desarrollo ha sido mínimo.		
CE9 - Manejar conceptos relacionados con la combinación de negocios, incluyendo el marco legal y la problemática contable derivada de las fusiones de empresas y elaborar las cuentas anuales consolidadas por parte de los grupos de empresas.		
CE10 - Comprender el fundamento de las situaciones concursales como mecanismo general de cese de las actividades empresariales y el papel de la información contable.		
CE11 - Elaborar, comprender, interpretar y proyectar los estados financieros de empresas pertenecientes a distintos sectores, teniendo en cuenta sus limitaciones en la práctica, así como saber elaborar apropiadamente informes de auditoría aplicando conocimientos sobre auditoría previamente adquiridos.		
CE12 - Conocer las diversas técnicas de valoración aplicables a cualquier empresa, e identificar la idoneidad de las mismas para caso.		
CE13 - Conocer los distintos marcos normativos de contabilidad sectorial existentes y aplicables en la actualidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica/Clase magistral.	69	100
Tutoría ECTS o trabajos académicamente dirigidos en grupo y/o individuales, realizados fuera del aula.	120	0



Tutoría ECTS o trabajos académicamente dirigidos en grupo y/o individuales, realizados dentro del aula.	55	100
Prácticas con ordenadores/Aula informática.	20	100
Trabajo autónomo del estudiante y preparación de exámenes o pruebas.	186	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor.		
Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final oral y/o escrita.	60.0	90.0
Pruebas intermedias orales y/o escritas.	20.0	60.0
Seminarios, trabajos, prácticas e informes escritos y/o presentación pública de los mismos	10.0	40.0
NIVEL 2: MARCOS NORMATIVOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES EN ESPAÑA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: CONSOLIDACIÓN CONTABLE		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: OTROS MARCOS CONTABLES		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El alumno será capaz de identificar las Normas Internacionales de Información Financiera y su aplicación en España. El alumno conocerá los diferentes métodos de integración de cuentas anuales. El alumno tendrá la capacidad de análisis empresarial por sectores. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA. Se profundiza en la dimensión internacional de la contabilidad y de los sistemas contables, haciendo hincapié en el proceso normalizador de la <i>International Accounting Standard Board</i> (IASB). En concreto se aborda:</p> <p>a) El proceso armonizador en España y Europa.</p> <p>b) La aplicación en España de las NIIF.</p> <p>c) El análisis de la normativa contable emitida por el IASB.</p> <p>d) Análisis de las principales áreas de las NIIF para las PYME.</p> <p>CONSOLIDACIÓN CONTABLE. Se trata de profundizar, desde un punto de vista teórico y práctico en los diferentes métodos de integración de cuentas anuales.</p> <p>OTROS MARCOS CONTABLES. Se abordará el estudio de:</p> <ol style="list-style-type: none"> La contabilidad de empresas vitivinícolas. La contabilidad de empresas constructoras y promotoras. La contabilidad de entidades sin ánimo de lucro. La contabilidad de entidades financieras. La contabilidad de entidades públicas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender el liderazgo y poseer creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos en el ámbito de la Auditoría contable.		
CG2 - Integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo en el ámbito de la Auditoría contable.		
CG4 - Reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global en el ámbito de la Auditoría contable.		



CG5 - Resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada en el ámbito de la auditoría contable.		
CG6 - Formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios en el ámbito de la Auditoría contable.		
CG7 - Poseer habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Demostrar habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.		
CG8 - Poseer la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente que les permita interactuar con las empresas auditadas y redactar el informe de auditoría.		
CG3 - Analizar y sintetizar problemas en situación de incertidumbre e información limitada en el ámbito de la auditoría contable.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer el compromiso ético y social en el que desarrolla su actividad el auditor, incluidos los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad.		
CE3 - Diferenciar y comprender las diferentes fases de un trabajo de auditoría.		
CE1 - Demostrar el dominio de los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal.		
CE4 - Evaluar los sistemas de control internos, detectar riesgos y proceder al posterior proceso planificación y programación del trabajo.		
CE5 - Comprenderlos procedimientos de auditoría que permiten obtener evidencia suficiente sobre la información económico-financiera elaborada por la empresa.		
CE6 - Saber ejecutar y documentar el programa de auditoría.		
CE7 - Demostrar el dominio de la expresión de la opinión mediante la emisión del informe de auditoría.		
CE8 - Conocer el procedimiento de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea y comprender y dominar aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio español o que, habiendo sido recogidas en nuestra normativa, su desarrollo ha sido mínimo.		
CE9 - Manejar conceptos relacionados con la combinación de negocios, incluyendo el marco legal y la problemática contable derivada de las fusiones de empresas y elaborar las cuentas anuales consolidadas por parte de los grupos de empresas.		
CE10 - Comprender el fundamento de las situaciones concursales como mecanismo general de cese de las actividades empresariales y el papel de la información contable.		
CE11 - Elaborar, comprender, interpretar y proyectar los estados financieros de empresas pertenecientes a distintos sectores, teniendo en cuenta sus limitaciones en la práctica, así como saber elaborar apropiadamente informes de auditoría aplicando conocimientos sobre auditoría previamente adquiridos.		
CE12 - Conocer las diversas técnicas de valoración aplicables a cualquier empresa, e identificar la idoneidad de las mismas para caso.		
CE13 - Conocer los distintos marcos normativos de contabilidad sectorial existentes y aplicables en la actualidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica/Clase magistral.	69	100



Tutoría ECTS o trabajos académicamente dirigidos en grupo y/o individuales, realizados fuera del aula.	120	0
Tutoría ECTS o trabajos académicamente dirigidos en grupo y/o individuales, realizados dentro del aula.	75	100
Trabajo autónomo del estudiante y preparación de exámenes o pruebas.	186	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final oral y/o escrita.	60.0	90.0
Pruebas intermedias orales y/o escritas.	20.0	60.0
Seminarios, trabajos, prácticas e informes escritos y/o presentación pública de los mismos	10.0	40.0
NIVEL 2: OTRAS MATERIAS CONTABLES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: TÉCNICAS DE VALORACIÓN DE EMPRESAS Y PLANES DE VIABILIDAD		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: SITUACIONES CONCURSALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El alumno será capaz de aplicar Técnicas de valoración de empresas y confección de planes de viabilidad. El alumno será capaz de analizar situaciones concursales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



TÉCNICAS DE VALORACIÓN DE EMPRESAS Y CONFECCIÓN DE PLANES DE VIABILIDAD.

Se profundizará en el estudio de las técnicas de valoración de empresas y confección de planes de viabilidad desde la óptica del auditor.
Se profundizará en los diferentes métodos de valoración de empresas, como los patrimoniales y estratégicos, y su implicación en la valoración del patrimonio y, en consecuencia, en la opinión de auditoría.
En relación con los planes de viabilidad, se profundizará en los diferentes métodos para su confección, y las implicaciones de los mismos, desde el punto de vista del auditor y de la opinión de auditoría.

SITUACIONES CONCURSALES.

Se acometerá la problemática de las situaciones concursales tanto desde la óptica contable como desde el punto de vista del auditor.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender el liderazgo y poseer creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos en el ámbito de la Auditoría contable.

CG2 - Integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo en el ámbito de la Auditoría contable.

CG4 - Reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global en el ámbito de la Auditoría contable.

CG5 - Resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada en el ámbito de la auditoría contable.

CG6 - Formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios en el ámbito de la Auditoría contable.

CG7 - Poseer habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Demostrar habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.

CG8 - Poseer la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente que les permita interactuar con las empresas auditadas y redactar el informe de auditoría.

CG3 - Analizar y sintetizar problemas en situación de incertidumbre e información limitada en el ámbito de la auditoría contable.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer el compromiso ético y social en el que desarrolla su actividad el auditor, incluidos los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad.

CE3 - Diferenciar y comprender las diferentes fases de un trabajo de auditoría.

CE1 - Demostrar el dominio de los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal.

CE4 - Evaluar los sistemas de control internos, detectar riesgos y proceder al posterior proceso planificación y programación del trabajo.

CE5 - Comprenderlos procedimientos de auditoría que permiten obtener evidencia suficiente sobre la información económico-financiera elaborada por la empresa.

CE6 - Saber ejecutar y documentar el programa de auditoría.



CE7 - Demostrar el dominio de la expresión de la opinión mediante la emisión del informe de auditoría.		
CE8 - Conocer el procedimiento de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea y comprender y dominar aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio español o que, habiendo sido recogidas en nuestra normativa, su desarrollo ha sido mínimo.		
CE9 - Manejar conceptos relacionados con la combinación de negocios, incluyendo el marco legal y la problemática contable derivada de las fusiones de empresas y elaborar las cuentas anuales consolidadas por parte de los grupos de empresas.		
CE10 - Comprender el fundamento de las situaciones concursales como mecanismo general de cese de las actividades empresariales y el papel de la información contable.		
CE11 - Elaborar, comprender, interpretar y proyectar los estados financieros de empresas pertenecientes a distintos sectores, teniendo en cuenta sus limitaciones en la práctica, así como saber elaborar apropiadamente informes de auditoría aplicando conocimientos sobre auditoría previamente adquiridos.		
CE12 - Conocer las diversas técnicas de valoración aplicables a cualquier empresa, e identificar la idoneidad de las mismas para caso.		
CE13 - Conocer los distintos marcos normativos de contabilidad sectorial existentes y aplicables en la actualidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica/Clase magistral.	46	100
Tutoría ECTS o trabajos académicamente dirigidos en grupo y/o individuales, realizados fuera del aula.	80	0
Tutoría ECTS o trabajos académicamente dirigidos en grupo y/o individuales, realizados dentro del aula.	50	100
Trabajo autónomo del estudiante y preparación de exámenes o pruebas.	124	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final oral y/o escrita.	60.0	90.0
Pruebas intermedias orales y/o escritas.	20.0	60.0
Seminarios, trabajos, prácticas e informes escritos y/o presentación pública de los mismos	10.0	40.0
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS (PRACTICUM)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRÁCTICUM		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno deberá saber poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos a través de las distintas materias del máster.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Como indica el R.D. 1393/2007, el Practicum o prácticas externas consistirán en la aplicación de los conocimientos teóricos obtenidos a través del resto de materias impartidas en el Máster a través de la realización de una serie de actividades que impliquen la práctica en la auditoría de cuentas. Es una materia obligatoria del máster que consta de 6 créditos ECTS.</p> <p>El desarrollo de las prácticas externas consiste en sesiones dirigidas por el tutor/a académico asignado, llevando a cabo una serie de prácticas en empresas y la realización de un trabajo o memoria final.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender el liderazgo y poseer creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos en el ámbito de la Auditoría contable.		
CG2 - Integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo en el ámbito de la Auditoría contable.		



CG4 - Reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global en el ámbito de la Auditoría contable.
CG5 - Resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada en el ámbito de la auditoría contable.
CG6 - Formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios en el ámbito de la Auditoría contable.
CG7 - Poseer habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Demostrar habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
CG8 - Poseer la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente que les permita interactuar con las empresas auditadas y redactar el informe de auditoría.
CG3 - Analizar y sintetizar problemas en situación de incertidumbre e información limitada en el ámbito de la auditoría contable.
CG9 - Desarrollar habilidades para integrar capacidades en empresas vinculadas a la auditoría de cuentas y la contabilidad.
CG10 - Potenciar habilidades para el trabajo en grupo o la colaboración con otros especialistas en actividades relacionadas en la auditoría de cuentas y la contabilidad.
CG11 - Adquirir capacidad de desarrollo crítico y toma de decisiones en el ámbito de la auditoría de cuentas.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Conocer el compromiso ético y social en el que desarrolla su actividad el auditor, incluidos los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad.
CE3 - Diferenciar y comprender las diferentes fases de un trabajo de auditoría.
CE1 - Demostrar el dominio de los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal.
CE4 - Evaluar los sistemas de control internos, detectar riesgos y proceder al posterior proceso planificación y programación del trabajo.
CE5 - Comprenderlos procedimientos de auditoría que permiten obtener evidencia suficiente sobre la información económico-financiera elaborada por la empresa.
CE6 - Saber ejecutar y documentar el programa de auditoría.
CE7 - Demostrar el dominio de la expresión de la opinión mediante la emisión del informe de auditoría.
CE8 - Conocer el procedimiento de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea y comprender y dominar aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio español o que, habiendo sido recogidas en nuestra normativa, su desarrollo ha sido mínimo.
CE9 - Manejar conceptos relacionados con la combinación de negocios, incluyendo el marco legal y la problemática contable derivada de las fusiones de empresas y elaborar las cuentas anuales consolidadas por parte de los grupos de empresas.
CE10 - Comprender el fundamento de las situaciones concursales como mecanismo general de cese de las actividades empresariales y el papel de la información contable.
CE11 - Elaborar, comprender, interpretar y proyectar los estados financieros de empresas pertenecientes a distintos sectores, teniendo en cuenta sus limitaciones en la práctica, así como saber elaborar apropiadamente informes de auditoría aplicando conocimientos sobre auditoría previamente adquiridos.



CE12 - Conocer las diversas técnicas de valoración aplicables a cualquier empresa, e identificar la idoneidad de las mismas para caso.		
CE13 - Conocer los distintos marcos normativos de contabilidad sectorial existentes y aplicables en la actualidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica/Clase magistral.	1	100
Tutoría ECTS o trabajos académicamente dirigidos en grupo y/o individuales, realizados fuera del aula.	2	0
Tutoría ECTS o trabajos académicamente dirigidos en grupo y/o individuales, realizados dentro del aula.	2	100
Trabajo autónomo del estudiante y preparación de exámenes o pruebas.	145	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración del tutor externo sobre el trabajo realizado en su centro.	10.0	90.0
Valoración del Informe de Prácticas	0.5	100.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos		
NIVEL 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un trabajo/informe/proyecto relacionado con una o diversas materias del máster. - Análisis riguroso y estructurado de temas relacionados con las materias del máster. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Desarrollo de un trabajo escrito centrado en una materia concreta o de carácter interdisciplinar que englobe diversas materias del máster. Se presentará de forma escrita y se defenderá ante un tribunal.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender el liderazgo y poseer creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos en el ámbito de la Auditoría contable.		
CG2 - Integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo en el ámbito de la Auditoría contable.		
CG4 - Reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global en el ámbito de la Auditoría contable.		
CG5 - Resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada en el ámbito de la auditoría contable.		
CG6 - Formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios en el ámbito de la Auditoría contable.		
CG7 - Poseer habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Demostrar habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.		
CG8 - Poseer la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente que les permita interactuar con las empresas auditadas y redactar el informe de auditoría.		
CG3 - Analizar y sintetizar problemas en situación de incertidumbre e información limitada en el ámbito de la auditoría contable.		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer el compromiso ético y social en el que desarrolla su actividad el auditor, incluidos los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad.		
CE3 - Diferenciar y comprender las diferentes fases de un trabajo de auditoría.		
CE1 - Demostrar el dominio de los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal.		
CE4 - Evaluar los sistemas de control internos, detectar riesgos y proceder al posterior proceso planificación y programación del trabajo.		
CE5 - Comprenderlos procedimientos de auditoría que permiten obtener evidencia suficiente sobre la información económico-financiera elaborada por la empresa.		
CE6 - Saber ejecutar y documentar el programa de auditoría.		
CE7 - Demostrar el dominio de la expresión de la opinión mediante la emisión del informe de auditoría.		
CE8 - Conocer el procedimiento de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea y comprender y dominar aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio español o que, habiendo sido recogidas en nuestra normativa, su desarrollo ha sido mínimo.		
CE9 - Manejar conceptos relacionados con la combinación de negocios, incluyendo el marco legal y la problemática contable derivada de las fusiones de empresas y elaborar las cuentas anuales consolidadas por parte de los grupos de empresas.		
CE10 - Comprender el fundamento de las situaciones concursales como mecanismo general de cese de las actividades empresariales y el papel de la información contable.		
CE11 - Elaborar, comprender, interpretar y proyectar los estados financieros de empresas pertenecientes a distintos sectores, teniendo en cuenta sus limitaciones en la práctica, así como saber elaborar apropiadamente informes de auditoría aplicando conocimientos sobre auditoría previamente adquiridos.		
CE12 - Conocer las diversas técnicas de valoración aplicables a cualquier empresa, e identificar la idoneidad de las mismas para caso.		
CE13 - Conocer los distintos marcos normativos de contabilidad sectorial existentes y aplicables en la actualidad.		
CE14 - Plantear un trabajo/informe/proyecto sobre auditoría o contabilidad en el que se definan de forma ordenada los objetivos propuestos, la metodología empleada, y los resultados y conclusiones alcanzadas.		
CE15 - Exponer con claridad y corrección los aspectos más relevantes del trabajo realizado en el ámbito de la auditoría y la contabilidad, usando el lenguaje apropiado para ello.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica/Clase magistral.	2	100
Tutoría ECTS o trabajos académicamente dirigidos en grupo y/o individuales, realizados fuera del aula.	2	0
Tutoría ECTS o trabajos académicamente dirigidos en grupo y/o individuales, realizados dentro del aula.	2	100



Trabajo autónomo del estudiante y preparación de exámenes o pruebas.	144	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seminarios, trabajos, prácticas e informes escritos y/o presentación pública de los mismos	0.5	40.0
Taller trabajo fin de máster.	0.5	20.0
Valoración de la memoria del trabajo fin de máster	10.0	90.0
Exposición y defensa del trabajo fin de máster.	10.0	90.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	15.4	100	15,6
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	30.8	25	36,8
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	7.7	100	10,2
Universidad de Murcia	Ayudante Doctor	7.7	100	1,4
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	38.5	100	22,8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de los Centros de la Universidad de Murcia.

Nuestro SAIC contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje y PC05-Resultados académicos.

El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudios. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y cómo, a partir de los mismos, se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

Además, de cada procedimiento del SAIC deriva un análisis que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SAIC, incluyendo la revisión de dicho sistema.

Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 6 ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.

Por último, la existencia de prácticas externas obligatorias permite valorar de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.um.es/web/economiayempresa/conoce-la-facultad/calidad
--------	---



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No existen adaptaciones, ya que el programa se oferta por primera vez.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52647965E	JUAN SAMUEL	BAIXAULI	SOLER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (CAMPUS DE ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decaeco@um.es	868883706	868883750	DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
48392224V	SONIA	MADRID	CANOVAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
viceestudios@um.es	868883660	868883506	VICERRECTORA DE ESTUDIOS
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52647965E	JUAN SAMUEL	BAIXAULI	SOLER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (CAMPUS DE ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decaeco@um.es	868883706	868883750	DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1 Justificación.pdf

HASH SHA1 : D8BCE582378BEEE16F42F5FEE70262AF59129754

Código CSV : 425000728204377810720302

Ver Fichero: 2.1 Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1. Sistemas de información previa.pdf

HASH SHA1 : C16AD41F3A94B679566C1F318899DB1748D7C66F

Código CSV : 424631647353694706462260

Ver Fichero: 4.1. Sistemas de información previa.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1. Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : 5DF17830A08025FFA3175D556041BF53B5C74239

Código CSV : 411031946573270162767451

Ver Fichero: 5.1. Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1. Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 590ACCC2AE303BA5C2D109946F1DEF4654915C

Código CSV : 409984967003768045732887

Ver Fichero: 6.1. Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : D66DFC18B22C732A0061BE2F355D11A1FD6AB293

Código CSV : 409992504723731386030881

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1. Justificación medios materiales.pdf

HASH SHA1 : 742B2AAE034595CD33998CCA7611EF16D3A153B6

Código CSV : 425000977192087549170074

Ver Fichero: 7.1. Justificación medios materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Justificacion valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : D7B383861035CA8216685086BF72D81D8A570EE6

Código CSV : 410001168502103130303035

Ver Fichero: 8.1 Justificacion valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1. Cronograma implantación.pdf

HASH SHA1 : 236C49C3E9B6C635B5EA7F385FE175ED9D707E25

Código CSV : 410007456352862446172399

Ver Fichero: 10.1. Cronograma implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : DELEGACIÓN_FIRMA.pdf

HASH SHA1 : 6DC3743BE47535E18987F20E6888F257A262890F

Código CSV : 410010137276448769779249

Ver Fichero: DELEGACIÓN_FIRMA.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : INFORME SAIC.pdf

HASH SHA1 : E6CB2D8A188C9B03A7F3E449D2AF09E2AE436237

Código CSV : 727544384206215571460957

Ver Fichero: INFORME SAIC.pdf



